



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP

Santander de Quilichao (Cauca), 21 de agosto de 2020

Estado N°. 053

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADER NO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2020-00062-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	BRENDA CAROLINA AGUDELO MULCUE	DANIEL FREDY GARZON GONZALEZ	INTERLOCUTORIO	20-08-2020	UNICO	13	INADMITE DEMANDA
2019-00113-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	AURELIA DAGUA IPIA	ROBINSON CAMPO ZAMBRANO	INTERLOCUTORIO	20-08-2020	UNICO	66	FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible de la Secretaría, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 03 N°. 8 – 29
Teléfono Fijo: (2) 8292402
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co